



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 032/2025-MPL

Lambayeque, 04 de febrero de 2025

VISTO:

LA CARTA N° 002/2025- MPL-CMOS-PTAF de fecha 28 de enero de 2025, presentada por la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, SOLICITA, aprobación de Plan de Trabajo de la Actividad de Fiscalización - PAF, Enero a Junio 2025, modificado y se deje sin efecto legal el Acuerdo de Concejo N°014-2025 - MPL de fecha 21 de Enero 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, la estructura orgánica del gobierno local de acuerdo con el texto constitucional, lo conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador, y la Alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que señala la Ley. En ese sentido, el artículo 4° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, reitera que la estructura orgánica de las municipalidades está compuesta por el Concejo Municipal y la Alcaldía.

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 317-2024-CG se aprueba la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI "Presentación de Balance Semestral de los concejeros regionales y regidores municipales sobre el uso del monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".

Que, el literal c) del numeral 6.4.3. de la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI establece que el Concejo Regional y Concejo Municipal tienen entre sus obligaciones: c) elaborar y aprobar el PAF mediante acuerdo de concejo regional o concejo municipal, dentro del primer trimestre de cada año fiscal. Asimismo, deben cumplir con las disposiciones sobre el uso de los recursos públicos destinados al fortalecimiento de su función de fiscalización, previstos en la Ley N° 27867, Ley N° 27972, la Directiva y las demás disposiciones que resulten aplicables.

Que, a través de la Ley N° 31812 se ha aprobado entre otros, la modificación de la Ley Orgánica de Municipalidades, a fin de que se asegure el financiamiento de la función fiscalizadora de los Concejos Municipales, siendo que, para tal efecto, en el presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Gobierno Local, se incorporan los recursos, según clasificador presupuestario, que proporcionen al Concejo la capacidad logística y el apoyo profesional necesario para el ejercicio de su función de fiscalización, señalando la regulación de los recursos para fortalecer la citada función, estableciendo entre otros, que el monto de los recursos incorporados anualmente y el registro de dicha información se vincula con una actividad presupuestal que

RECIBIDO 06 FEB 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 032/2025-MPL PÁG. 02

permita la identificación y el seguimiento de los recursos asignados para la función de fiscalización.

Que, mediante el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL de fecha 10 de enero de 2025, se aprueba el Plan Anual de Trabajo denominado "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025".

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 014/2025-MPL de fecha 21 de enero de 2025, se aprueba el Plan de Acciones de Fiscalización del I Semestre (Enero - Junio) periodo 2025 (18 folios), presentado por la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, materia de la modificación total, por lo que al amparo de la Ley N° 31433 art.3° establece que el concejo Municipal puede aprobar en el primer trimestre de cada año Fiscal, el PAF, y que del referido Acuerdo de Concejo antes aprobado, resulta ser necesario modificar en relación a sus materias de Fiscalización de las actividades a Fiscalizar, con la finalidad de vigilar, planear, optimizar y Fiscalizar los recursos obtenidos por la entidad edil, debiendo el nuevo proyecto ser revisado para su posterior aprobación.

Que, con Carta N° 002/2025-MPL-CMOS-PTAF de fecha 28 de enero de 2025, la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, remite el nuevo Plan de Trabajo de la actividad de fiscalización correspondiente al Primer Semestre del 2025 (Enero - Junio), en relación al "Programa de Acciones de Fiscalización (PAF) del Concejo Municipal Provincial de Lambayeque - 2025", modificado para su evaluación y posterior aprobación, en este contexto solicita se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 014/2025-MPL.

Que, con Informe Legal N° 043-2025/MPL-OGAJ de fecha 31 de enero de 2025, el jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, concluye que, de la revisión del expediente, opina que resulta procedente lo solicitado por la regidora de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaqué, sobre dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 014/2025-MPL, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9° numeral 8 de la Ley N° 27972. Asimismo, se recomienda la revisión del NUEVO PLAN DE TRABAJO PARA LA LABOR DE FISCALIZACIÓN EN EL PERIODO I SEMESTRE (ENERO A JUNIO) 2025, para su evaluación por el Pleno del Concejo.

POR CUANTO:

Estando a los fundamentos expuestos y a lo normado por los artículos 9°, 11°, 17° y 39° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de Lambayeque, en su Tercera Sesión Ordinaria, realizada de manera presencial de fecha 03 de febrero de 2025, cuya acta es copia de lo tratado conforme lo acredita el Secretario General interviniente, con el voto a favor de los señores regidores: Clemente Bances Cajusol, Gisella Elizabeth Fernández Muro, Edmundo Saavedra Agurto, Haydée Ruiz de los Santos, Moisés Juan Santín Neyra, Rina Dillman Nizama Puicón, Diana Guadalupe Mujica Zeña, Carmen Margarita Oliva Sernaqué, Edgardo Peña Córdova, Luz Amalia Zamora Mejía, Abraham Díaz Tarrillo, José Eduardo Benites Murga,

RECIBIDO 06 FEB 2025





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

"Lambayeque, Cuna del Primer Grito Libertario en el Norte del Perú"



ACUERDO DE CONCEJO N° 032/2025-MPL PÁG. 03

Walther Augusto Zunini Chira y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta y por **UNANIMIDAD**;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CONCEJO N° 014/2025-MPL de fecha 21 de enero de 2025. De conformidad a lo solicitado por la Sra. Regidora **CARMEN MARGARITA OLIVA SERNAQUE**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR el Nuevo Plan de Acciones de Fiscalización del I Semestre (Enero - Junio) periodo 2025 (09 folios), presentado por la Sra. Regidora Carmen Margarita Oliva Sernaqué, en atención a las disposiciones de la Ley N° 31812, el Acuerdo de Concejo N° 001/2025-MPL y la Directiva N° 010-2024-CG/PREVI, el mismo que como anexo forma parte del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demás áreas competentes, realizar las acciones administrativas que correspondan para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, la notificación del presente y a la Unidad Funcional de Sistemas y Página Web su publicación en el portal institucional www.munilambayeque.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

Percy A. Ramos Puelles
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
Oficina General de Atención al Ciudadano y
Gestión Documentaria

Abog. Jorge Luis Saavedra Llampén
JEFE

DISTRIBUCIÓN:

ALCALDÍA
GERENCIA MUNICIPAL
OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA
OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO
ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIDAD FUNCIONAL DE SISTEMAS Y PÁGINA WEB
INTERESADO
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (PTAF)

REGIDORA CARMEN MARGARITA OLIVA SERNAQUE

ENTIDAD MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

FECHA DE ELABORACIÓN 23 DE ENERO DE 2025

PRIMERA ACTIVIDAD A REALIZAR

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fiscalización a las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por los órganos adscritos al Sistema Nacional de Control (Órgano de Control Institucional, Contraloría General de la República), Concejo Municipal y Congreso de la República; a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	N de Acuerdo	Fecha de Acuerdo
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad consiste en identificar y revisar los informes enviados por los órganos del Sistema Nacional de Control relacionados con los diversos procedimientos de la Municipalidad Provincial de Lambayeque. La fiscalización se basa en la necesidad de asegurar la correcta gestión de los recursos públicos y el cumplimiento de las responsabilidades encomendadas. Además, se busca detectar irregularidades o situaciones problemáticas que representen un riesgo para la población de Lambayeque, además de la protección de los intereses ciudadanos y el fortalecimiento de la institucionalidad de la entidad municipal.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una 'x' la opción que corresponde)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras)	PRESUPUESTO TOTAL: S/13840 (Trece mil ochocientos cuarenta) PRESUPUESTO SEMESTRAL: S/41520 (cuarenta y un mil quinientos veinte)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Enero de 2025	Fecha de fin Junio de 2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	

¹ El Presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Consejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



1	Fiscalización de las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de República. Informe De Acción De Oficio Posterior N° 27403-2024-CG/GFLA-ACP	Enero	Junio	CARMEN MARGARTA OLIVA SERNAQUE
2	Fiscalización de las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de República. Informe N° 052-2024-2-427-SCE	Enero	Junio	CARMEN MARGARTA OLIVA SERNAQUE
3	Fiscalización de las acciones de control y procedimientos de investigación realizados por el Órgano de Control Institucional y la Contraloría General de República. Informe N° 20095-2024-CG/PEM-SOO	Enero	Junio	CARMEN MARGARTA OLIVA SERNAQUE
4	Fiscalización Del "Proceso A La Gestión Del Riesgo De Desastres Ocasionados Por Los Fenómenos Naturales Climatológicos 2023 - Actividad Acciones Y Actividades De La Respuesta A La Gestión Del Riesgo De Desastres"- Informe De Visita De Control N° 012-2023-CO/0427-SVC	Enero	Junio	CARMEN MARGARTA OLIVA SERNAQUE
5	Fiscalización Del "Registro Y Publicación De Las Órdenes De Compra Y Órdenes De Servicios En El Portal De Transparencia Estándar De La Entidad Y en El Sistema Electrónico De Contrataciones Del Estado"- Informe De Orientación De Oficio N° 026-2023-CO/0427-SOO	Enero	Junio	CARMEN MARGARTA OLIVA SERNAQUE

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR²

A) Requerimiento de Bienes

Descripción del Bien	Especificaciones del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Materiales de escritorio	Papel Bond Tamaño A4 80 gramos	Millar	6		
	Gomas en barra	Unidad	3		
	Resaltadores	Unidad	3		
	Lapiceros Filct Ortopédicos (rojo, azul, negro)	Cajas	3		
	Lapices 2E	Cajas	2		
	Posit	Unidad	6		
	Grapas de carpetas	Caja	1		
	Archivadores	Unidad	6		

² El presupuesto total estimado precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



Tinta para Tampón	Unidad	1		
Folder de Manila	Ciento	2		
Lector de DN electrónico	Unidad	1		
S.B.-TOTAL				S/ 584

B) Requerimiento de Servicios

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de un técnico en computación e informática, secretaria ejecutiva o a fines con conocimientos en gestión administrativa, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia específica: 1 año en cargos similares	S/3600
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de un profesional en la carrera de Derecho, Administración, Ingeniería civil o afines, colegiado con conocimiento en Gestión Pública, con experiencia en el sector público de 2 años en cargos similares	S/3000
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de un profesional Contador Auditor, con conocimiento en Gestión Pública con experiencia en el sector público de 2 años en cargos similares	S/3000
Viajes	Movilidad para el desempeño de la fiscalización	S/2056
Alimentación	Alimentación para el desempeño de la fiscalización	S/1600
S.B.-TOTAL		S/13256

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	S/13840
----------------------------	---------

4) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Nombres y apellidos completos	Firma	S. consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (Escritura "S" donde corresponda)
CARMEN MARGARITA OLIVA SERRAQUE	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Sra. Carmen Margarita Oliva Serraque REGIDORA	S



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



SEGUNDA ACTIVIDAD A REALIZAR

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	La fiscalización se enfoca en identificar y gestionar las acciones de las acciones de servidores y funcionarios que han violado las normas legales y las normas internas de la entidad.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	N° de Acuerdo	Fecha de Acuerdo
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Describe brevemente la necesidad de realizar la AF y el beneficio para el bienestar ciudadano o población)	La actividad pretende detectar irregularidades, verificar el cumplimiento de las normas, evaluar la eficiencia de los procesos realizados por los funcionarios y servidores públicos por lo que es indispensable la recopilación y análisis de contratos, actas, informes, registros contables, etc. Se realizarán visitas a las instalaciones, obras o proyectos para observar las condiciones reales y verificar el cumplimiento de las normas.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "x" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras)	PRESUPUESTO: S/13840 (Trece mil ochocientos cuarenta) PRESUPUESTO SEMESTRAL: S/41520 (cuarenta y un mil quinientos veinte)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Enero de 2025	Fecha de fin Junio de 2025

2) CRONOGRAMA DE TRABAJO

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los concejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización de las acciones que incurren los servidores y funcionarios por haber contravenido la normativas internas de la entidad a la que pertenecen, se encuentre vigente o extinguido el vínculo laboral o contractual al momento de su identificación.	Enero	Junio	CARMEN MARGARITA OLIVA SERVAQUE
2	Fiscalizar el aplicativo informático del banco de inversiones se advierte que no se encuentra vigente la declaratoria de viabilidad de cinco (5) proyectos de	Enero	Junio	CARMEN MARGARITA OLIVA SERVAQUE

El presupuesto total estimado precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Servaque
 REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



	inversión, situación que afecta el logro de cierre de brechas prioritarias de infraestructura o el cumplimiento de metas para el acceso a servicios públicos				
3	Fiscalizar que la entidad cumpla con la obligatoriedad bajo el ámbito del Sistema Nacional de Control de publicar y actualizar información de las obras que ejecuta la Municipalidad Provincial De Lambayeque, con el fin de dar seguimiento a los avances físico y financiero de las mismas mediante el aplicativo web INFOERAS implementado por la Contraloría.	Enerc	Junio	CARMEN MARGARITA OLIVA SERNAQUE	

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR?

A) Requerimiento de Bienes

Descripción del Bien	Especificaciones del requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Materiales de escritorio	Clip mariposas	caja	1		
	Folder de manila	Faquete	2		
	Cuaderno de actas grande	Unidad	2		
	Fastener de metal	Cajas	3		
	Perforador	Unidad	1		
	CC	Caja	1		
	Sello de cargo	Unidad	1		
	Sello de recibido OFI	Unidad	1		
	Papel lustre rojo	½ ciento	1		
	Bandeja organizadora	Unidad	1		
	Tampón dactilar	Unidad	1		
	Porta clipse	Unidad	1		
	Tajador metálico	½ docena	6		
	Plumón marcador permanente	unidad	6		
				SUB-TOTAL	S/584

B) Requerimiento de Servicios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Prestado estimado S/
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de un técnico en computación e informática, secretaria ejecutiva o a fines con conocimientos en gestión administrativa, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia específica: 1 año en cargos similares.	S/3600
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de un profesional en la carrera de Derecho, Administración, Ingeniería civil o afines, colegiado con conocimiento en Gestión Pública, con experiencia en el sector público de 2 años en cargos similares.	S/6000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	S/2056
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	S/1600
S.B.- TOTAL		S/13256

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	S/13840
----------------------------	---------

4) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Nombres y apellidos completos	Firma	Si consejero regional o regidor municipal responsable del registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral. (Escriba "S" donde corresponda)
CARMEN MARGARITA OLIVA SERNAQUE	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque REGIDORA	S



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



TERCERA ACTIVIDAD A REALIZAR

1) INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	La fiscalización de la ejecución del presupuesto público asignado a la Municipalidad Provincial de Lambayeque.	
APROBACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN EN CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL	N° de Acuerdo	Fecha de Acuerdo
JUSTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Describe brevemente la necesidad de realizar la A.F. y el beneficio para el beneficiario ciudadano o población)	La actividad se justifica en la importancia de garantizar la transparencia, eficiencia y legalidad en el manejo de los recursos públicos. El análisis de la ejecución del presupuesto permitirá identificar posibles ineficiencias en la gestión, proponiendo medidas para optimizar el uso de los recursos y mejorar la calidad de los servicios públicos.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda)	Fiscalización en comisión ()	Fiscalización individual (x)
PRESUPUESTO APROBADO POR ACUERDO DE CONCEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL (Expresado en números y letras)	PRESUPUESTO: S/13840 (trece mil ochocientos cuarenta) PRESUPUESTO SEMESTRAL: S/41520 (cuarenta y un mil quinientos veinte)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	Fecha de inicio Enero de 2025	Fecha de fin Junio de 2025

2) PROGRAMA DE TRABAJO

N°	Actividades a realizar	Plazo estimado para realizar cada actividad		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de la actividad específica
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1	Fiscalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para determinar que las actividades y proyectos que se financiaron se ajustan al plan de trabajo de la Municipalidad.	Enero	Junio	CARMEN MARGARTA OLIVA SERVAQUE
2	Fiscalizar que las obras y proyectos del Carrel Municipal se realizaron de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.	Enero	Junio	CARMEN MARGARTA OLIVA SERVAQUE
3	Fiscalizar las obras, proyectos y el correcto funcionamiento de la microred de salud del distrito de Lambayeque.	Enero	Junio	CARMEN MARGARTA OLIVA SERVAQUE

1 El presupuesto aprobado por el Consejo Regional o Concejo Municipal, se realiza por cada actividad de fiscalización propuesta y es el monto aprobado en la Sesión de Consejo Regional o Municipal, para la actividad de fiscalización a realizar ya sea en forma individual o en comisión. Este casillero se llenará con fecha posterior a la aprobación de la actividad de fiscalización.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Servaque
 REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
 ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



4	Fiscalizar que los procesos de licitación para la adquisición de bienes y servicios se llevaron a cabo de manera transparente, durante la actual gestión municipal.	Enero	Junio	CARMEN MARGARITA OLIVA SERNAQUE
---	---	-------	-------	---------------------------------

3) RECURSOS Y PRESUPUESTO A UTILIZAR?

A) Requerimiento de Bienes

Descripción del Bien	Especificaciones de requerimiento	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario S/	Presupuesto estimado S/
Materiales de escritorio	Tijera	unidad	1		
	Quaderno arillado grande	unidad	2		
	Agendas	unidad	3		
	Resaltador (arramillo, naranja, verde)	docena	1		
	Lapicero tinta líquida (rojo, negro, azul)	caja	3		
	Orta scotch	Unidad	6		
	Cola sintética %	Unidad	3		
	Silicona líquida	Unidad	2		
	Tampón azul	Unidad	1		
	Mcas A4	paquete	2		
	Follos de Papel higiénico	paquete	1		
Jabón líquido	unidad	6			
				SLB - TOTAL	S/584

B) Requerimiento de Servicios

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto estimado S/
Servicio de Asesoría Técnica	Contratación de un técnico en computación e informática, secretaria ejecutiva o a fines con conocimientos en gestión administrativa, elaboración de documentos de gestión municipal y con experiencia específica: 1 año en cargos similares	s/3600

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE

 Sra. Carmen Margarita Oliva Sernaque
 REGIDORA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE
ÁREA DE APOYO AL CONCEJO- ACCIONES DE FISCALIZACIÓN
 Atahualpa N°481-Lambayeque



Servicio de Asesoría especializada	Contratación de un profesional en la carrera de Derecho, Administración, Ingeniería Civil o afines, colegiado con conocimiento en Gestión Pública, con experiencia en el sector público de 2 años en cargos similares	s/3000
Servicio de Asesoría especializada	Contratación de un profesional en la carrera de Derecho Penal o afines con experiencia en el sector público de 2 años en cargos similares	s/3000
Viáticos	Movilidad para el desempeño de fiscalización	s/2056
Alimentación	Alimentación para el desempeño de fiscalización	s/1600
SLB-TOTAL		S/13256

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO	S/13840
-----------------------------------	----------------

2 El "Presupuesto Total Estimado (A+B)" precisado en el numeral 3) del presente documento, es la sumatoria del presupuesto estimado del requerimiento de bienes y del presupuesto estimado del requerimiento de servicios.

COMENTARIOS U OBSERVACIONES

El presente Plan de Trabajo de actividades de fiscalización de la regidora en mención tiene como medio de verificación la emisión de un informe trimestral, donde se señalarán cada una de las situaciones encontradas respecto a la tarea específica realizada al cumplimiento del plazo de este.

Respecto a los recursos (bienes y servicios) a emplear para el cumplimiento del presente PATF, serán tramitados de acuerdo con la normativa vigente para contrataciones por la entidad municipal.

12) FIRMA DE LOS CONSEJEROS REGIONALES O REGIDORES MUNICIPALES QUE REALIZARÁN LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Nombre y apellidos completos	Firma	Si consejero regional o regidor municipal responsable de registro de información en el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral (escribe "S" donde corresponda)
CARMEN MARGARITA OLIVA SERRAQUE	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMBAYEQUE Srta. Carmen Margarita Oliva Serraque REGIDORA	S